



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Secretaría General de Desarrollo Educativo
Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa.

PRUEBA DE MADUREZ ACADÉMICA – JUNIO 2024
EJERCICIO 1: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

NOMBRE Y APELLIDOS:

OPCIÓN ELEGIDA:

Instrucciones:

- Duración: 1 hora, 30 minutos.
- Antes de contestar, lea atentamente las dos opciones A y B.
- Elija una de ellas: la opción A o la opción B.

OPCIÓN A

Lea con detenimiento el texto siguiente y luego realice las actividades que se le proponen. Se valorarán la limpieza y la corrección ortográfica, así como la coherencia y la originalidad.

¿Recuperaremos la ciudad como un lugar asequible para vivir?

La ciudad se está transformando. El escenario en el que, según Naciones Unidas, vivirá en 2050 el 80% de la población mundial, sufre graves problemas relacionados con la gentrificación, el turismo masivo, el sobrecrecimiento o la segregación entre ricos y pobres. Corre el riesgo de perder su condición de **crisol ciudadano para la convivencia**, donde nacen las grandes ideas de la humanidad, y convertirse en un producto para competir en el mercado global, tratando de atraer a toda costa flujos de turismo e inversión.

Consumo de lujo, cultura espectacular, grandes acontecimientos deportivos, congresos profesionales con contraparte de ocio, vanguardia gastronómica, chispeante vida nocturna, turismo de compras o el más llamativo alumbrado navideño son algunos de los atractivos que se esfuerzan en ofrecer las ciudades. Un modelo grandilocuente que piensa más en el exterior que en el interior, olvidando a los vecinos, y que prima los trabajos de producción frente a los de reproducción y cuidados.

La subida de los precios de la vivienda, convertida en un modo de inversión en vez de en un derecho fundamental, y presionados por la especulación y la proliferación de pisos turísticos, expulsa a la población y provoca el vaciamiento de los centros urbanos, convertidos en escenarios de cartón piedra para la práctica del comercio y el turismo. **El tan cacareado parque temático.**

Hay cierto consenso teórico en la necesidad de una ciudad más verde y sostenible, más vivible, donde se limen las desigualdades y se ponga el foco en los vecinos. Una ciudad de dimensiones humanas como el modelo de la ciudad de los 15 minutos. Lo dicen los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, y para conseguirlo existe la Nueva Agenda Urbana de la ONU. En 2024 se celebrará el primer Encuentro Iberoamericano de Ciudades. Pese a los consensos, falta la voluntad política.

Sergio C. Fanjul
El País, 7 de enero de 2024





Junta de Andalucía

CUESTIONES:

- 1.- Identifique las ideas del texto, exponga de forma concisa su organización e indique razonadamente su estructura** (0'5). (Puntuación máxima: 1'5 puntos).
- 2.- Explique la intención comunicativa del autor** (0'5) **y comente dos mecanismos de cohesión distintos que refuercen la coherencia textual.** (Puntuación máxima: 1'5 punto).
- 3.- ¿Cree que habría que priorizar la dimensión humana de las ciudades frente al motor de desarrollo económico que supone el turismo? ¿Qué ventajas aporta el modelo de la ciudad de los 15 minutos? Elabore un texto argumentativo de entre 200 y 250 palabras, en respuesta a estas preguntas, eligiendo el tipo de estructura que considere adecuado.** (Puntuación máxima: 2 puntos).
- 4.- Explique el sentido que tienen en el texto las expresiones destacadas en negrita:** “*crisol ciudadano para la convivencia*”, “*El tan cacareado parque temático*”. (Puntuación máxima: 1 punto).
- 5.- Analice la estructura interna de estas palabras y señale el proceso de formación en cada caso:** “*desigualdades*”, “*Iberoamericano*”. (Puntuación máxima: 1 punto).
- 6.- Indique la clase y la función de las palabras subrayadas en el texto:** “*donde*” (párrafo 1), “*Lo*” (párrafo 4), “*inclusivos*” (párrafo 4), “*primer*” (párrafo 4). (Puntuación máxima: 1 punto).
- 7.- Transforme la siguiente oración del texto de manera que pueda presentarla tanto en voz activa como en voz pasiva y pasiva refleja:** “*En 2024 se celebrará el primer Encuentro Iberoamericano de Ciudades.*” (Puntuación máxima: 1 punto).
- 8.- Explique las semejanzas y diferencias entre el artículo de opinión, la columna y el editorial justificando el subgénero periodístico al que pertenece el texto objeto de estudio.** (Puntuación máxima: 1 punto).





OPCIÓN B

Lea con detenimiento el texto siguiente y luego realice las actividades que se le proponen. Se valorarán la limpieza y la corrección ortográfica, así como la coherencia y la originalidad.

Prohibir el móvil a los padres

En este mundo tan *adultocentrista* se habla mucho de prohibir el uso del móvil a los menores de 16 años. A veces basta con ser madre o padre una o dos veces para defender furiosamente una edad ideal de prohibición para toda una generación. Sin embargo, el uso que los padres hacen de la identidad y la imagen de sus hijos en sus redes sociales rara vez es censurado. Los hijos pueden exponerse y explotarse (literal y comercialmente) en internet **sin ningún juicio social ni freno institucional**. Hasta ahora. Porque los primeros hijos de las redes empiezan a tener voz y edad para denunciar a sus mayores. Es posible que pronto estos hijos se organicen para exigir la prohibición del *smartphone* para padres y madres. Y con razón.

“A veces no sabía dónde estaba la separación entre lo real y lo seleccionado para las redes sociales. Ser una niña *influencer* convirtió la relación con mi madre en una relación más de empleador-empleado”, confiesa Vanesa (nombre ficticio), hija de una familia *influencer* que relata el abuso al que la sometieron sus padres en un reportaje de la revista *Cosmopolitan*. Ella fue explotada en 2010, en el primer *boom influencer*. Pero, 14 años después, las cuentas de estilo de vida, modelos de familia, ocio, baile, deportes o cultura donde se exhiben menores siguen facturando con impunidad. Las marcas pagan, las madres y padres cobran y el menor mete horas.

Claro que el *sharenting*, anglicismo que defiende la exposición en internet de aspectos privados de la vida de un menor, no es un abuso exclusivo de influencers. De hecho, la mayoría de los padres y madres que parimos a nuestros hijos después de Facebook hemos compartido asuntos esenciales de su vida e intimidad en internet. Fotos de cumpleaños, trabajos del cole, un pie, su lugar de residencia, la primera ecografía, el libro que leen, sus rostros, sus cuerpos... La intención no era mala y el desconocimiento, grande. Lo curioso es que muchos de esos padres exigen ahora la prohibición del móvil para sus hijos y responsabilizan a la “tecnología” de todos los males. No se reclama diálogo ni aprendizaje intergeneracional, no se exige educación digital ni pensamiento crítico. No se reivindican espacios de encuentro y coeducación. En vez de eso, los padres se organizan en grupos de WhatsApp para quejarse del móvil.

En el fondo, el asunto de los móviles y la brecha generacional es tan viejo como la relación entre la libertad y la responsabilidad. La tecnología nos ha dado una libertad tan importante como la que nos brindaron los sistemas democráticos. El problema es que el concepto de libertad se ha ido desligando política, social e íntimamente del concepto de responsabilidad. Y la tecnología es, sin duda, **la cima de este divorcio**. Porque cada individuo tiene el poder en su mano y, al mismo tiempo, no siente la obligación de ser responsable con él. Al contrario, la responsabilidad se exige exclusivamente a los demás. En política y ahora también en las familias. Así que millones de padres y madres que somos o hemos sido irresponsables con el uso del móvil venimos a exigir responsabilidad a nuestros hijos. Movimiento que durará hasta que empiecen a quejarse ellos de nosotros. Yo no lo veo. De momento, como medida de reflexión, apagaré el mío por vacaciones.

Nuria Labari
El País, 24 de marzo de 2024





Junta de Andalucía

CUESTIONES:

1.- Identifique las ideas del texto, exponga de forma concisa su organización e indique razonadamente su estructura (0'5). (Puntuación máxima: 1'5 puntos).

2.- Explique la intención comunicativa de la autora (0'5) **y comente dos rasgos o marcas de la subjetividad presentes en el texto.** (Puntuación máxima: 1'5 punto).

3.- ¿Qué opina del *sharenting*? ¿Está de acuerdo con los padres que exigen la prohibición del móvil para los menores de 16 años? Elabore un discurso argumentativo de entre 200 y 250 palabras, en respuesta a estas preguntas, eligiendo el tipo de estructura que considere adecuado. (Puntuación máxima: 2 puntos).

4.- Explique el sentido que tienen en el texto las expresiones destacadas en negrita: “*sin ningún juicio social ni freno institucional*” (párrafo 1), “*la cima de este divorcio*” (párrafo 4). (Puntuación máxima: 1 punto).

5.- Analice la estructura interna de estas palabras y señale el proceso de formación en cada caso: “*adultocentrista*” (párrafo 1), “*desconocimiento*” (párrafo 3). (Puntuación máxima: 1 punto).

6.- Especifique la función sintáctica que desempeñan los siguientes sintagmas subrayados en el texto: “*a los menores de 16 años*” (párrafo 1), “*un abuso exclusivo de influencers*” (párrafo 3), “*después de Facebook*” (párrafo 3), “*del móvil*” (párrafo 3). (Puntuación máxima: 1 punto).

7.- Identifique y analice dos perífrasis verbales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).

8.- Explique los principales géneros y subgéneros periodísticos de opinión, justificando a cuál de ellos pertenece el texto objeto de estudio. (Puntuación máxima: 1 punto).

